DNCP/DNC N°14063/2019 Asunción, 30 de julio de 2019

Licenciada
Dámaris Ocampo, Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal

LPN SBE "CONSTRUCCION DE OFICINAS DIGESIT Y DIGECIPOA - PLURIANUAL" - ID N° 363.758

PRESENTE:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que, de conformidad a lo establecido en las normativas vigentes, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante, del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Conforme a las Especificaciones Técnicas se constata que, además de las contrucciones, requieren equipos informáticos, aires acondicionados que según el clasificador presupuestario corresponden a otros objetos de gastos distintos a los previstos en la presente contratación.

Si la convocante decidiera remitir correcciones o aclaraciones en base a las observaciones y recomendaciones realizadas en los puntos anteriores, deberán remitir las mismas a través del SICP.

Además, recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).

Por lo tanto, la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica la autorización o aprobación de la DNCP del proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

Lic. Laura Benitez
Técnica Verificadora de SBE

V°B° Abg. Edith Rodríguez
Coordinadora de SBE

Carlos Ríos
Coordinador de Convenio Marco
DNC - DNCP

V°B° Abg. Gloria Nuñez de Escobar
Directora de Normas y Control

DNC/SBE/LB.-